



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: 2013306043
ASUNTO: REMISION INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIG.2012
DEPENDENCIA: {COD_DEP} - {OFICINA DE CONTROL INTERNO}

Bogotá, 2013/03/04

Doctor
ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador de Cundinamarca
Ciudad

ASUNTO: Remisión Informe Ejecutivo de Control Interno Contable vigencia 2.012.

Respetado Gobernador:

Con un cordial saludo y de conformidad con la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación, me permito remitir el informe ejecutivo de Control Interno Contable vigencia 2.012, originado de la evaluación contable realizada a la Secretaría de Hacienda-Dirección de Contaduría mediante el aplicativo CHIP asignado por este organismo a la Gobernación de Cundinamarca y presentado dentro del término establecido.

Igualmente y como resultado de esta evaluación se solicitó la suscripción de un plan de mejoramiento entre la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Control Interno, a fin de fortalecer el proceso contable y financiero del Departamento.

Lo anterior para su información y fines pertinentes, y estaremos atentos a sus instrucciones así como de estar reportando los avances.

Cordialmente,

LUZ ESTELLA ROMERO ACOSTA
Directora Oficina de Control Interno

LERA/Hector G./Nilce C.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: 2013510281
ASUNTO: REMISION INFORME EJECUTIVO CONTROL INTERNO CONTABLE
DEPENDENCIA: {COD_DEP} - {OFICINA DE CONTROL INTERNO}

Bogotá, 2013/03/05

Doctor
NESTOR LEONARDO RICO RICO
Contralor de Cundinamarca
Ciudad

ASUNTO: Remisión Informe Ejecutivo de Control Interno Contable vigencia 2.012.

Respetado Señor Contralor:

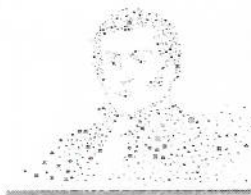
Con un cordial saludo y de conformidad con la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación, me permito remitir el informe ejecutivo de Control Interno Contable vigencia 2.012, originado de la evaluación contable realizada a la Secretaría de Hacienda-Dirección de Contaduría mediante el aplicativo CHIP asignado por este organismo a la Gobernación de Cundinamarca y presentado dentro del término establecido.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

LUZ ESTELLA ROMERO ACOSTA
Directora Oficina de Control Interno

LER/Nilce C.



INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

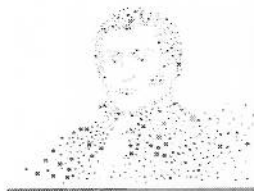
De conformidad con la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca adelantó la evaluación y efectividad del control interno contable correspondiente a la vigencia 2012, mediante el aplicativo dispuesto para tal fin por parte de la CGN.

Lo anterior teniendo en cuenta que el control interno contable debe implementarse y evaluarse en el marco del modelo estándar de control interno-MECI 1.000:2.005 adoptado mediante el Decreto 1599 de 2005.

El informe de control interno contable vigencia 2012, aborda dos (2) componentes señalados en la Resolución 357 de 2008, una primera parte corresponde al informe anual cuantitativo en donde se indican los puntajes obtenidos en cada uno de los ítems del aplicativo dispuesto por la CGN y de acuerdo con los resultados porcentuales se clasifican dentro de uno de los criterios establecidos para cada rango. En la segunda parte del informe anual, se evalúa el componente cualitativo mediante la identificación de las fortalezas, debilidades y avances obtenidos, respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas en el informe de control interno contable de la vigencia 2011. Finalmente, el informe relaciona las recomendaciones o sugerencias emanadas de la Oficina de Control Interno, congruentes con las debilidades o aspectos a mejorar identificados.

INFORME ANUAL CUANTITATIVO

De acuerdo con la estructura del aplicativo y atendiendo las instrucciones emanadas de la Resolución 357 de 2008, la Oficina de Control Interno efectuó la calificación de cada uno de los ítems del cuestionario dispuesto por la CGN, mediante la verificación de los elementos, documentos y actividades de cada una de las etapas del proceso contable, con el apoyo permanente de la Dirección de Contaduría de la Secretaría de Hacienda, obteniéndose los siguientes resultados:



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

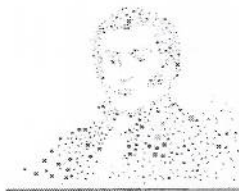


CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
No.	EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1.	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,27	ADECUADO
1.1.	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,53	ADECUADO
1.1.1.	IDENTIFICACION	4,53	ADECUADO
1.1.2.	CLASIFICACION	4,50	ADECUADO
1.1.3.	REGISTRO Y AJUSTES	4,58	ADECUADO
1.2.	ETAPA DE REVELACION	4,12	ADECUADO
1.2.1.	ELABORACION DE ESTADOS CONTABLES Y DEMAS INFORMES	4,42	ADECUADO
1.2.2.	ANALISIS, INTERPRETACION Y COMUNICACION DE LA INFORMACION	3,83	SATISFACTORIO
1.3.	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,18	ADECUADO
1.3.1.	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,18	ADECUADO

De un total de 62 preguntas relacionadas en el aplicativo dispuesto por la Contaduría General de la Nación, se puede establecer que la Dirección de Contaduría de la Secretaría de Hacienda dio cumplimiento del 50% (adecuado), 37%(Satisfactorio), 13%(deficiente), 0(Inadecuado) A continuación se relaciona el resumen de la calificación obtenida en cada uno de los rangos según la tabla de evaluación establecida en la Resolución 357 de 2008:

RANGO	No. DE CALIFICACIONES	CRITERIO
4.0 – 5.0 (No incluye 4.0)	31	ADECUADO
3.0 – 4.0 (No incluye 3.0)	23	SATISFACTORIO
2.0 – 3.0 (No incluye 2.0)	8	DEFICIENTE
1.0 – 2.0	0	INADECUADO



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS



INFORME ANUAL CUALITATIVO

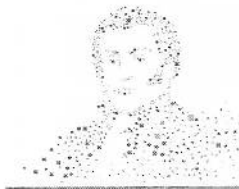
Para complementar el informe anual cuantitativo, se realizó el informe cualitativo con base en la evaluación del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de 2012.

A partir de la calificación obtenida en cada uno de los sesenta y dos(62) ítems del cuestionario, se efectuó un análisis pormenorizado de las fortalezas y debilidades; el avance obtenido respecto de las evaluaciones y recomendaciones realizadas, originadas en el informe de control interno contable de la vigencia 2011 y se generaron recomendaciones o sugerencias para que las deficiencias detectadas en la vigencia 2012, sean subsanadas en la presente vigencia, a través de la suscripción de un plan de mejoramiento entre la Dirección de Contaduría de la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Control Interno.

El resultado de dicho análisis es el siguiente:

FORTALEZAS

- Cuenta con una adecuada estructura administrativa; Dentro de la planta de personal existen profesionales idóneos y con gran experiencia.
- Se tiene una herramienta informática robusta que integra todas las áreas financieras del Departamento y permite el procesamiento de información en tiempo real; se realiza un sistema de backup diario y se cuenta con un soporte técnico permanente. La información presupuestal y contable se parametriza al inicio de cada vigencia lo que permite simultáneamente la afectación tanto presupuestal como contable.
- Está creado y operando el Comité de Sostenibilidad Contable.
- Se presentan informes en forma veraz y oportuna a los diferentes órganos de control.
- La información y soportes contables se encuentran debidamente organizados y archivados.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

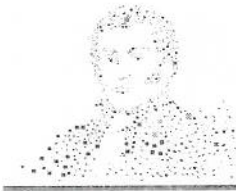


CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

- Se encuentran plenamente identificados y articulados los proveedores de la información contable y financiera de la entidad.

DEBILIDADES

1. Dentro de la planta de personal se encuentra algunos funcionarios con perfiles que podrían no requerirse en el área contable, con posible sobrecarga de trabajo en funcionarios con conocimiento específico de esta área.
2. No se evidencia dentro del plan anual de capacitación un módulo específico para los servidores del área financiera y contable.
3. Se adolece de un sistema de indicadores que facilite la medición e interpretación de los resultados financieros y contables que contribuyan a la adecuada y oportuna toma de decisiones.
4. Se establece que en las notas a los estados financieros particularmente en las Secretaría de Salud y Educación no se hacen descripciones de carácter específico (Ej. Cuenta 1.1 Efectivo).
5. El mapa de riesgos del proceso de gestión financiera no se ha ajustado y/o actualizado, igual que los manuales del usuario del sistema de gestión financiera SGFT-SAP.
7. Existen flujo gramas y algunos procedimientos que requieren actualización.
8. Se ha hecho esfuerzo administrativo en la elaboración de las conciliaciones bancarias, sin embargo hay atraso en la depuración de partidas conciliatorias, debido a la complejidad de la operación.
9. La Secretaría de Hacienda no realiza tomas físicas de bienes, derechos y Obligaciones para confrontarlos con los registros contables y realizar los ajustes pertinentes que se deriven. Sobre el particular, la Secretaría de Hacienda informa que mediante oficio de abril 3 de 2012 solicitó a la Secretaría General adelantar un avalúo de los bienes muebles e inmuebles, así como actualizar el inventario físico de los elementos devolutivos y de consumo con corte a 31 de diciembre de 2012, con el fin de que la oficina de Contabilidad pueda realizar una conciliación con los valores registrados en los estados financieros del Departamento.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



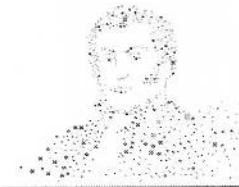
CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

10. No se está publicando mensualmente la información contable y financiera como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública.

11. No se están anexando a la información contable los respectivos análisis e interpretaciones a fin de facilitar su adecuada comprensión por parte de los usuarios.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

- ✓ El Comité de Sostenibilidad Contable participa activamente en el análisis de las situaciones presentadas y propone de manera oportuna acciones o correctivos que contribuyen a mejorar la calidad de la información contable.
- ✓ Con relación al compromiso de adelantar conjuntamente con la Secretaría General una evaluación de los bienes muebles e inmuebles del Departamento, la Secretaría de Hacienda le solicitó mediante oficio de abril de 2012 adelantar la actualización de los avalúos de los bienes muebles e inmuebles y realizar un inventario físico de los elementos devolutivos y de consumo; ante el cual la Secretaría General informó que actualmente se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo de Cooperación No.122/2011 con la Inmobiliaria de Cundinamarca, con el fin de adelantar dicha actualización.
- ✓ En cuanto a los puntos de control en las tesorerías, si bien se ha avanzado en su implementación, es necesario que se revisen algunos procedimientos que aún requieren puntos de control efectivos.
- ✓ Respecto del establecimiento de los valores reales de los hechos ambientales del Departamento, la Secretaría de Hacienda informa que se han logrado avances mediante la armonización de las ejecuciones presupuestales ambientales y sus respectivas cuentas contables, no obstante es necesario complementar esta armonización con el análisis respectivo que permita consolidar los valores reales de los hechos ambientales.

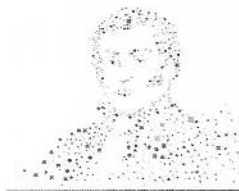


BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

- ✓ Si bien se han logrado avances de las acciones y estrategias contenidas en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2011 con la Contraloría Departamental se evidencia que aún hay actividades con bajo porcentaje de ejecución.
- ✓ No se ha logrado la liquidación de la totalidad de los convenios suscritos en vigencias anteriores; por lo que es necesario evaluar las dificultades que se están presentando en los convenios pendientes de liquidación y solicitar el apoyo respectivo.
- ✓ En la actualización y socialización de los procedimientos no se está incluyendo formalmente a todas las áreas que proveen información al área financiera y contable.
- ✓ Se está desarrollando el módulo de cuentas por cobrar en la plataforma del Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT-SAP, aún falta desarrollar e implementar un importante número de conceptos.
- ✓ En cuanto a la implementación del módulo de rentas, se avanzó en el impuesto de registro, teniendo en cuenta que se eliminó la boleta fiscal a partir de julio de 2012 y se pasó a una cobertura del 100% en las notarías de Bogotá (77) y en 60 municipios, aunque no se avanzó en el tema de vehículos, consumo, ni en los demás impuestos. En las oficinas de Registro de Bogotá y de los municipios se implementó el aplicativo GEVIR.
- ✓ La Dirección de Contaduría continúa implementando acciones de mejora a través de la elaboración y rendición de informes de manera veraz y oportuna.
- ✓ Se refleja una mayor articulación de las diferentes áreas y dependencias que proveen información facilitando la consolidación y análisis de la información contable y consecuentemente ha contribuido a mejorar la calidad de los documentos soportes.
- ✓ En cuanto al talento humano al servicio de la Dirección y en general de las áreas financieras, se percibe mayor compromiso y responsabilidad en el desarrollo de las tareas asignadas.



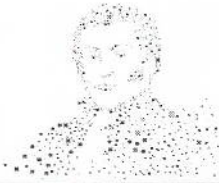
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

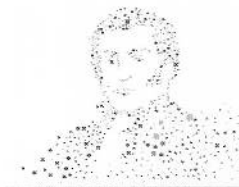
SUGERENCIAS

- Gestionar ante la Secretaría de la Función Pública la revisión de perfiles de los funcionarios que prestan apoyo al área contable y verificar si cumplen con los requerimientos técnicos, y perfiles acordes a la especialidad de la Dirección de Contabilidad.
- Hacer seguimiento a las partidas conciliatorias. Se recomienda fortalecer el grupo de trabajo con la orientación permanente de un profesional idóneo en este tipo de actividades.
- Es necesario que las notas a los estados financieros especialmente de las Secretarías de Salud y Educación, incluyan descripciones puntuales y específicas que den claridad a las explicaciones.
- Se sugiere a la Dirección de Contaduría del Departamento analizar la pertinencia de realizar tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones periódicamente y confrontarlos con los registros contables a fin de hacer ajustes si se requiere. Vale decir que esta actividad se había indicado en compromisos del informe de control interno de la vigencia anterior.
- Revisar la necesidad de complementar el sistema de gestión financiero territorial SGFT-SAP especialmente con los módulos de Cartera de ejecuciones fiscales en cuanto a cobro coactivo, giro en bancos de todas las tesorerías, terminar los aplicativos del impuesto de vehículos, y de devoluciones de impuestos.
- En cuanto al manejo de la herramienta informática se sugiere programar capacitaciones de inducción si es del caso y/o de actualización para todos los usuarios del sistema de gestión financiera.
- Se recomienda actualizar y publicar en la página web de la Secretaría, en forma mensual la información del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, de conformidad con lo indicado en el numeral 7 PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES BASICOS, capítulo II PROCEDIMIENTO PARA LA ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DE LOS



ESTADOS CONTABLES BÁSICOS del REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICAS-MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

- Se sugiere fomentar o propiciar cultura para el uso y análisis de un sistema de indicadores en forma periódica.
- De conformidad con la implementación de un sistema de indicadores es de fundamental importancia acompañar la información contable con los análisis e interpretaciones para facilitar la comprensión por parte de los usuarios.
- Se sugiere concluir la actualización del mapa de riesgos con la participación activa de todos los funcionarios del área y demás dependencias que proveen información contable y financiera; efectuar su debido análisis a fin de establecer mecanismos de control de riesgos adecuados para que a la vez sea consolidado el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera.
- Con el fin de garantizar una efectiva autoevaluación se sugiere adelantar inventario de los puntos de control de que dispone la Dirección de Contaduría para establecer su eficacia y pertinencia; igualmente analizar la viabilidad de diligenciar un formato soporte que evidencie dicho seguimiento por parte del Director.
- Se sugiere designar personal con perfiles acordes para adelantar la revisión y actualización de los manuales del usuario del sistema de gestión financiera SGFT-SAP, de los flujogramas, de los procedimientos con su efecto en el proceso contable, así como su socialización.
- Solicitar a la Secretaría de la Función Pública incluir dentro del plan anual de capacitación actividades de actualización y fortalecimiento dirigidas específicamente a los funcionarios de las áreas contables y financieras.
- Con el fin de subsanar las inconsistencias que aún se presentan en los documentos fuente, es importante que el área responsable elabore instructivos precisos y detallados para las diferentes dependencias que proveen información, programar y realizar reuniones informativas para aclarar las dudas referentes a los datos que se debe suministrar al sistema.



BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA



CON ANTONIO NARIÑO, EL TRIUNFO DE LAS IDEAS

- Revisar el proceso de mejora continua de la herramienta informática de apoyo (Sistema de Gestión Financiera Territorial SGFT-SAP), ya que se evidencian algunas falencias manifestadas por los usuarios de las diferentes áreas. Se sugiere diseñar un instrumento de evaluación de la herramienta para ser diligenciado por los usuarios de la misma, conocer la percepción y tomar correctivos, escuchar sugerencias y subsanar si hay lugar en los componentes del sistema que más inciden en el buen desarrollo del proceso de gestión financiera.

De acuerdo con el informe de control interno contable de la vigencia 2012, la Oficina de Control Interno recomienda a la Dirección de Contaduría formular y presentar durante los quince (15) días hábiles siguientes, el respectivo plan de mejoramiento, el cual debe suscribirse con las mismas formalidades que los planes de mejoramiento de la Contraloría Departamental que incluya los aspectos débiles señalados en este informe, con sus correspondientes acciones de mejora y los avances deberán presentarse cada cuatro(4) meses es decir tres(3) en el año.

NOTA: De conformidad con la estructura del informe de control interno contable requerido por la CGN se incluyó en cada uno de los ítems del informe de la Gobernación de Cundinamarca la calificación determinada por la Oficina de Control Interno de la Contraloría de Cundinamarca, como entidad agregada al Departamento de la información contable.

Cordialmente,

LUZ ESTELLA ROMERO ACOSTA
Directora Oficina de Control Interno
Gobernación de Cundinamarca

Con copia: Secretaría de Hacienda-Dirección de Contaduría
Contraloría de Cundinamarca.

Elaborado por:
María E., Nilce C.-Profesionales Universitarios
Héctor G.-Asesor OCI
Aprobado: LERA